



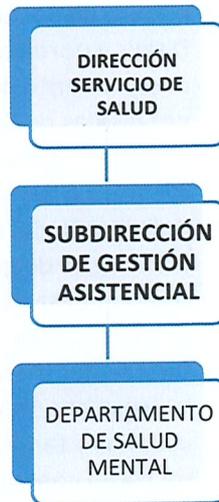
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## PERFIL DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Jefe/a Departamento de Salud Mental
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	Dirección de Servicio de Salud
ESTAMENTO	Profesional
LEY/ GRADO / CALIDAD JURÍDICA	Ley Nº18.834, Grado 6 E.U.S o Ley Nº 19.664, 44 hrs/ Contrata.
JORNADA DE TRABAJO	44 horas
CARGO JEFATURA DIRECTA	Subdirector de Gestión Asistencial

### II. ORGANIGRAMA





SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## II. OBJETIVO DEL CARGO

Liderar, gestiona y supervisar la implementación y el desarrollo de la Red Temática de Salud Mental integrada a la Red de Salud General del Servicio de Salud Aconcagua, de manera que ésta sea capaz de dar cuenta de las necesidades de su población beneficiaria, entregando servicios de alta calidad técnica, comprensivos, articulados, desde lo promocional a la reinserción, basado en derechos humanos. Alinear el diseño y el accionar de la red de acuerdo a las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Salud, Plan Nacional de Salud Mental y Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental, así como el Modelo Atención Integral de Salud, Modelo Comunitario de Salud Mental y la Estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud.

## III. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUB FUNCIONES DEL CARGO:

FUNCIONES PRINCIPALES	SUBFUNCIONES
Apoyar al Gestor/a de Red en el desarrollo y articulación de la Red Temática de Salud Mental, en la red de salud general, acorde al modelo de atención, vigente y definido por MINSAL.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar activamente la implementación y desarrollo Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental.</li><li>- Planificar, proyectar y gestionar el desarrollo de la red de salud mental en atención abierta y cerrada, estableciendo lineamientos estratégicos para la administración de recursos y la implementación de nuevos dispositivos.</li><li>- Dirigir, coordinar, asesorar, gestionar y evaluar el cumplimiento de las normas, políticas, planes y programas de Salud Mental.</li><li>- Articular y coordinar la red de dispositivos de atención abierta y cerrada en salud mental de la jurisdicción del servicio, liderando el desarrollo de estrategias de gestión y actividades pertinentes como el desarrollo de consejos técnicos, monitoreo de indicadores, entre otras.</li><li>- Desarrollar mecanismos que promuevan activamente la organización y participación de las personas usuarias y familiares en las redes comunitarias, y su rol como contraparte en la Red Temática de Salud Mental</li></ul>
Promover procesos de evaluación y mejora continua en salud mental.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Liderar la gestión de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento óptimo de la red, no sólo a través de fondos sectoriales, sino también intersectoriales, nacionales o regionales.</li></ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesorar la implementación de actividades de capacitación en salud mental; diseñar e implementar actividades de fortalecimiento de competencias en equipos especializados de salud mental, asesorar y promover estrategias para la formación de especialistas en psiquiatría y/o en salud mental, de acuerdo a los lineamientos estratégicos del servicio.</li><li>- Colaborar en el establecimiento de convenios docente asistenciales para la formación de recursos humanos en el ámbito de pre y post grado con competencias acordes al modelo de atención.</li></ul>
--	--

**FUNCIONES GENÉRICAS EN ROL DE JEFATURA:**

- Representar al Servicio de Salud Aconcagua en instancias intersectoriales, regionales y nacionales de acuerdo a las necesidades de la Dirección del Servicio.
- Participar en la implementación de actividades transversales de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua.
- Liderar el equipo de trabajo del Departamento de Salud Mental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Cumplir con las responsabilidades administrativas propias del cargo y otras funciones encomendadas por superior jerárquico.

**IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**V. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL D.F.L DE PLANTA N°9 /2017 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA:**

Título Profesional de una carrera de a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de , a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector Público o privado



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FACTORES VALORADOS	DESCRIPCIÓN
<b>FORMACIÓN EDUCACIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Título Profesional del área de la Salud, de carreras tales como Medicina, Psicología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, entre otras.</li></ol>
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Experiencia profesional superior a cinco años, en el Sector Salud Privada y/o pública.</li><li>2. Experiencia profesional de al menos cinco años en la administración pública en gestión en salud mental comunitaria.</li><li>3. Deseable Experiencia de dos años en cargos de Jefatura en Salud Pública y/o privado.</li><li>4. Deseable Experiencia de un año en el ámbito de Gestión de Salud Mental APS.</li><li>5. Deseable Experiencia de un año en el ámbito de Gestión de Salud Mental Especialidad Ambulatoria.</li><li>6. Deseable Experiencia de un año en el ámbito de Gestión de Salud Mental Especialidad Cerrada.</li><li>7. Deseable Experiencia de un año en el ámbito de Gestión de Salud Mental Subred Alcohol y Otras Drogas.</li></ol>
<b>CAPACITACION O FORMACIÓN DE POST TÍTULO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacitaciones en el ámbito de Gestión y/o Liderazgo y/o Salud Mental.</li><li>2. Diplomados y/o Magister en Salud Mental Comunitaria, Salud Pública, Gestión en Salud, Modelo de Salud Familiar, Planificación Sanitaria.</li></ol>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL CARGO

- Marco legal y funcionamiento de los Servicios de Salud.
- Marco legal que rige a los funcionarios públicos.
- Marco legal que rige a los funcionarios de Atención Primaria Municipalizada.
- Marco legal que rige al personal del sector salud.
- Gestión en Salud en la Red Asistencial.
- Planificación en Salud.
- Modelos de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.
- Modelo Comunitario de Salud Mental.
- Modelo de Gestión Red Temática de Salud Mental en la Red de Salud.
- Modelo de Gestión Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Derechos humanos de las personas con enfermedades mentales.
- Programas de Salud en el ámbito de la Salud Mental
- Computación a nivel de usuario.
- Rehabilitación Psicosocial.

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad	3	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

---

de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

**ORIENTACION A RESULTADOS**

Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

3 Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.

**ORIENTACION AL USUARIO**

Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

2 Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

---



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**PROACTIVIDAD  
Y ADAPTACION  
AL CAMBIO**

Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios

**3** Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.

**TRABAJO  
EQUIPO EN**

Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

**3** Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

### LIDERAZGO

Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.

3 Promueve el desarrollo y la autonomía de sus colaboradores

### PERSEVERANCIA

Es la capacidad para mantenerse firme y constante en la prosecución de acciones y emprendimientos, hasta lograr los resultados esperados, asociados a los objetivos del Servicio. Implica enfrentar y superar los obstáculos con energía y optimismo

2 Genera caminos alternativos y utiliza diversos mecanismos para superar obstáculos y situaciones frustrantes.

### TRABAJO BAJO PRESIÓN

Es la capacidad de ejecutar requerimientos de trabajo que requieren una alta exigencia, en términos de cantidad, frecuencia y cumplimiento de plazos, manteniendo la calidad y el rendimiento esperado, junto con el auto-control emocional.

3 Mantiene su rendimiento y la concentración en tareas diversas durante periodos prolongados de alta exigencia.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
Superior directo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Subdirector/a de Gestión Asistencial</li></ul>
Equipo de Trabajo directo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo de Asesores/as y Secretaria del Departamento de Salud Mental de la Dirección de Servicio de Salud Aconcagua.</li></ul>
Clientes internos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Subdirección de Gestión Asistencial, otros Departamentos y Unidades de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua.</li><li>• Directores de Establecimientos de la Red de Atención Primaria y Hospitalaria del Servicio de Salud Aconcagua.</li></ul>
Clientes externos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Salud Mental del MINSAL (DIVAP, DIGERA, Salud Pública).</li><li>• Organizaciones Sociales, Instituciones públicas del valle de Aconcagua, Intersector (SENDA, SENAME, SERNAMEG, MIDESO, etc.), medios de comunicación masiva de la zona y líderes sociales.</li><li>• Red de Planes y Programas en Convenio SENDA.</li><li>• Red de Hogares y Residencias Protegidas.</li></ul>
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"><li>• PRAIS</li><li>• CONVENIOS CON SENDA</li></ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## X. DIMENSIONES DEL CARGO

Refiere a características permanentes del puesto de trabajo que se pueden cuantificar

Indicadores de gestión que se reportan

- Metas Sanitarias
- Compromisos de Gestión
- Estrategia Nacional de Salud
- Índice de Actividad de la Atención Primaria
- Programas de Reforzamiento de Atención Primaria
- Otros indicadores de gestión en salud mental (Ministerio de Salud, Seremi de Salud, otros organismos)

ELABORADO POR

APROBADO POR

FECHA

Dra. Iris Boisier Utz

Susan Porras Fernández

Diciembre  
2020

